

para celebrar la Senon extraordinaria de este
dia, a la que han sido invitadas por papuleta ante
dicho conquinna del objeto cual lo heya el dars
cuenta de la contatacion que el Sr. Donor de louta
buiones Directas de la Provincia, ha dado a la consulta
que se le hizo que se cuenta en esta propina que
anteende, en la que seguira ofus de veinte y dos

Recorridador de la de los comentes, manifestando que este Ayuntamiento
Cervilla,

queda libre de toda responsabilidad por las contat
buiones Directas del comente dno de esta poblacion,
encargandose de su mandacion el Sr. D. Juan Pablo
Clemente como recaudador por la trauenda, a quien
inmediatamente se dara posesion de otro cargo
categorandole las liras cobradoras de otras con
tribuciones, y participandole al vecindario para
su conocimiento y efectos correspondientes dando
cuenta a la Senon de haberselo asi efectuado
y en su vista el Ayuntamiento acordó: Se
mandare un recado atento al precitado Sr. D.

Juan Pablo Clemente, para que comparezca
se ante el unigeno, y verificado en el acto se pre
sente ante la Municipalidad el citado Sr. D.

